



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 492-2021-MPP/GM

Paita, 02 de diciembre del 2021.

VISTO: el expediente N° 00208-2021-MPP/GGAYSP, de fecha 13 de octubre del 2021, sobre Aprobación de la Ficha Técnica de Servicios de: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”, y;**

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Requerimiento N° 168-2021-MPP/GM-GGAYSP, de fecha 13 de octubre del 2021, el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos solicita al Gerente de Administración y Finanzas, el mantenimiento y pintado para la prevención y control del COVID, en el mercado modelo.

Que, mediante Informe N° 304-2021-MPP-GDUYR/SGEYP, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Aprobación de la Ficha Técnica: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”,** por el monto de **S/. 24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, con precios al mes de octubre del 2021, plazo de ejecución subdividido en 4 mantenimientos, el día 07 y 08 de noviembre, 21 y 22 de noviembre, 5 y 6 de diciembre y 19 y 20 de diciembre del 2021.

Que, mediante Informe N° 0824-2021/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 10 de noviembre del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y la Aprobación de la Ficha Técnica: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”,** concluyendo y recomendando:

1. *El presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de **S/. 24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, que corresponde a cuatro mantenimientos cada uno de S/. 6,200.00, que se desagrega de la siguiente manera: que corresponde a cuatro mantenimientos cada uno de S/. 6,200.00, que se desagrega de la siguiente manera:*

DESCRIPCION	MONTO MANTENIMIENTO 1	MONTO MANTENIMIENTO 2	MONTO MANTENIMIENTO 3	MONTO MANTENIMIENTO 4
TRABAJOS DE PINTURA				
CIRCULOS DE				
DISTANCIAMIENTO	S/ 1,125.00	S/ 1,125.00	S/ 1,125.00	S/ 1,125.00
FLECHAS DE DIRECCIÓN				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

LINEAS SEPARACIÓN DE PUESTOS				
LINEAS DE PUESTOS DE VENTA				
AREAS DE DESCARGA (LINEA)				
SEÑALIZAR PUERTAS DE INGRESO Y SALIDA				
INGRESO PREFERENCIAL				
ROTULO DE CONTENEDORES, LAVADEROS DE MANOS, OTROS				
REPOSICIÓN DE MALLAS DE PVC	S/ 585.00	S/ 585.00	S/ 585.00	S/ 585.00
REPOSICIÓN DE CINTAS	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00	S/ 144.00
REPOSICIÓN DE DISPENSADORES	S/ 450.00	S/ 450.00	S/ 450.00	S/ 450.00
REPOSICIÓN DE CACHACOS	S/ 520.00	S/ 520.00	S/ 520.00	S/ 520.00
HERRAMIENTAS Y/O INSUMOS	S/ 1,376.00	S/ 1,376.00	S/ 1,376.00	S/ 1,376.00
ALQUILER Y MANO DE OBRA	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
TOTAL	S/ 6,200.00	S/ 6,200.00	S/ 6,200.00	S/ 6,200.00
MONTO TOTAL	S/ 24,800.00			

- Alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"**; por el monto ascendente a **S/. 24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, cuyo servicio será ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa y con un plazo del Mantenimiento 1 (07 y 08 de noviembre del 2021), Mantenimiento 2 (21 y 22 de noviembre del 2021), Mantenimiento 3 (05 y 06 de diciembre del 2021) y Mantenimiento 4 (19 y 20 de diciembre del 2021).
- Asimismo, solicita la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la Ficha Técnica en mención, donde el costo asciende a **S/. 24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 26 de noviembre del 2021, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que el presente se encuentra afectado en la Certificación de Crédito Presupuestal N° 500 para ser atendido.

Que, con Proveído S/N de fecha 29 de noviembre del 2021, el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal, continuar trámite de aprobación de ficha técnica.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 01 de diciembre del 2021, Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, aprobación de ficha técnica.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”, por el monto de **S/. 24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, cuyo servicio será ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa y con un plazo del Mantenimiento 1 (07 y 08 de noviembre del 2021), Mantenimiento 2 (21 y 22 de noviembre del 2021), Mantenimiento 3 (05 y 06 de diciembre del 2021) y Mantenimiento 4 (19 y 20 de diciembre del 2021), cargándose a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 500, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Marco Tulio Gonzales Atoclie
GERENTE MUNICIPAL

